

# Reglamento de becas

*sumo.uy 2025*

## Objetivos

### General

Facilitar la participación de estudiantes del interior del país, logrando que todos aquellos interesados participen de las distintas categorías disponibles en el evento [sumo.uy](https://sumo.uy).

### Específicos

Apoyar a los participantes en la resolución de los siguientes rubros.

- Alimentación
- Hospedaje
- Transporte<sup>1</sup>

## Beneficiarios

Los beneficiarios serán tutores o estudiantes que residan en el interior del país y sean miembros de equipos inscriptos en cualquiera de las categorías del evento.

## Requerimientos

- Realizar la solicitud por los medios adecuados y en los plazos establecidos.
- **Todos** los candidatos a becarios deben estar [inscriptos en al menos una categoría](https://sumo.uy) del evento sumo.uy.
- Ser mayor de edad o, en caso contrario, la beca deberá ser solicitada en conjunto con un tutor mayor de edad miembro del equipo.
- Una vez seleccionado como beneficiario, el/los solicitante/s deberán registrar su asistencia en el evento el día que compiten en la categoría en la cual se inscribieron para hacerse acreedores de la misma.
- Las becas de alojamiento serán otorgadas solamente si compiten también al día siguiente, o el traslado de retorno no hace posible su retorno en un lapso menor a cinco horas.
- Subir un video que demuestre las capacidades actuales del robot en el escenario propio usado para experimentación.

---

<sup>1</sup> A través de la coordinación con las intendencias locales.



## Solicitudes

Las becas deberán ser solicitadas completando un formulario que se encuentra en la página del evento en el siguiente enlace (<https://sumo.uy/formulario/solicitud-de-beca>), **antes del 31 de Julio a las 23:30** y cumpliendo los requerimientos anteriormente mencionados.

## Adjudicación

### Política

- Individuales/grupales:
  - Se intentará otorgar al menos una beca completa por equipo solicitante.
  - Se intentará maximizar la cantidad de becas otorgadas.
- Prestaciones
  - Alojamiento: Se brindará alojamiento en establecimientos de nuestra capital cercanos a la Facultad o Terminal de ómnibus.
  - Alimentación: Se brindará desayuno en el lugar de alojamiento, y almuerzo, merienda y cena en facultad de ingeniería.
- Fecha de fallo de la comisión: La comisión evaluadora confeccionará un listado con los beneficiarios **el día 2 de agosto a las 12 horas**.
- El listado confeccionado será publicado en la página del evento y se comunicará a los favorecidos a través del correo electrónico de contacto. También se notificará del fallo a través de todos los medios de comunicación del evento.
- Si una vez adjudicado el apoyo, el becario no hace uso del mismo, éste no podrá volver a solicitar beca por los siguientes dos años.

### Mecanismo

- Alojamiento: Será resuelto por la organización.
- Alimentación: Será resuelto por la organización.
- Transporte: Se procurará coordinar con las intendencias.

**En ningún caso se abonarán montos en efectivo.**

## Contacto

La comisión de becas recibirá sus comentarios o inquietudes a través de la casilla de correo [sumo.uy@fing.edu.uy](mailto:sumo.uy@fing.edu.uy).

En el asunto del correo debe figurar "Beca sumo.uy".

En el cuerpo del correo deben figurar los datos del tutor (responsable de la solicitud).